

**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AERÓPUERTOS

**“DIRECCION DE AEROPUERTOS”
Región Metropolitana
Nivel Central
Llama a Concurso para proveer el cargo de

PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Código: URH-ING-01**

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Estamento Profesional, Grado 09° E.U.S.

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$1.630.509 (aprox.)

Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona (según corresponda)

Nota: Se considera meses de desempeño completos

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección de Aeropuertos, Edificio Ministerial MOP Morandé # 59, Santiago.
Supervisor: Jefe Departamento de Ingeniería – DAP

DISPOSICION:



BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Apoyar y desarrollar las etapas necesarias de los proyectos de ingeniería de la Dirección Nacional de Aeropuertos, así como inspeccionar, supervisar, revisar y coordinar proyectos en las materias atinentes al Departamento de Ingeniería.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✦ Gestionar, elaborar, revisar y supervisar proyectos aeroportuarios detectando y proponiendo soluciones para el mejoramiento, conservación y mantención de infraestructura aeroportuaria.
- ✦ Desarrollo de especificaciones Técnicas, Bases de licitación, presupuestos, cronogramas, entre otros.
- ✦ Elaborar informes de seguimiento y evaluación de los proyectos para las autoridades aeronáuticas u otros organismos que correspondan.
- ✦ Desarrollar la función de Inspector Fiscal cuando corresponda.
- ✦ Participar en la elaboración y ejecución del programa para la gestión de mantenimiento.
- ✦ Efectuar las revisiones, modificaciones y/o aprobaciones de los proyectos que se le encomienden, en los que participe el Departamento de Ingeniería.
- ✦ Elaborar los informes técnicos sobre materias específicas que le sean encomendadas por su jefe directo.
- ✦ Efectuar las inspecciones en terreno que le sean encomendadas, a los aeródromos existentes o en proceso de estudio.

COMPETENCIAS DEL CARGO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

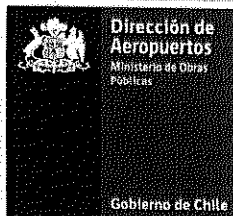
Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.

Probidad: Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

Compromiso con la Organización: Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos comprometidos declarados por la organización, haciéndolos propios.

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES:

Pensamiento Analítico: Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.

Planificación y Organización: Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.

Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, funcionarios (as) y clientes de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

Formación y Estudios: Título profesional otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, de a lo menos 10 semestres de duración de las carreras de Ingeniería Civil o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

Experiencia Mínima Requerida: 3 años.

Experiencia Deseable: Experiencia en el Área de la Ingeniería

Especialidad Deseable: De preferencia especialidad en Gestión de proyectos e Infraestructura

Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo Conocimientos computacionales y de software a nivel de usuario o superior: Project, Excel, Word, Power Point y AutoCAD. Deseable conocimientos de inglés, Deseable conocimientos en especialidad aeroportuaria

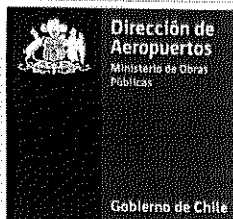
REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Aeropuertos.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Aeropuertos.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Aeropuertos hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Aeropuertos, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

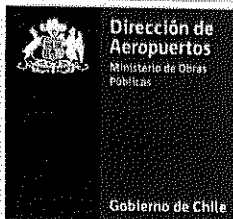
Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl, **Sección Concursos de Personal, Concursos por Servicio DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS** y/o a través del Link <http://portal.mop.gov.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosoaerpuertos.aspx>
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

DISPOSICION:

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

- Certificado de Experiencia Laboral o copia en PDF que acredite el tiempo que el(la) postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula
- **Si no es Funcionario(a) Público(a) actualmente:**
 - a) **Declaración Jurada Simple, debidamente firmada**, disponible en www.mop.cl sección **CONCURSOS DE PERSONAL**, concursos por Servicio **DIRECCION DE AEROPUERTOS** y/o a través del link:
<http://portal.mop.gov.cl/acercadelmop/concursosdepersonal/paginas/concursosoaeropuertos.aspx>
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
 - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Aeropuertos ubicada en **MORANDE 59, PISO 11 EN OFICINAS DE PARTES.**

Los horarios de recepción de correspondencia son desde las 9:00 horas hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves y de 9:00 a 16:00 horas los días viernes, teniendo un plazo de recepción **desde el 13 hasta el 24 de febrero de 2012**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Aeropuertos donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

No se recibirán postulaciones vía correo electrónico

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

DISPOSICION:



BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

DISPOSICION:



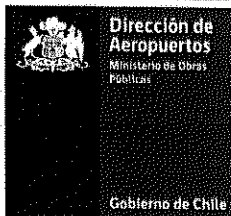
BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PUNTAJE MÁXIMO PONDERADO POR FACTOR	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPA
Título y Cursos de formación educacional y de capacitación	ESTUDIOS 40%	Posee título profesional de a lo menos de 10 semestre en el área de formación solicitada	30	30	30	12	12
		No posee título con la cantidad mínima de semestre requeridos	No continúan en el proceso				
	CAPACITACION 25%	Posee Cursos de Postítulo, Diplomados a fin al cargo	20	20	5	5	1
		Posee a lo menos tres cursos específicos relacionados con el cargo	5				
		No posee capacitación específica relacionada con el cargo	0				
	EXPERIENCIA LABORAL 35%	Posee los conocimientos y más de tres años de experiencia laboral requerida en las bases	20	20	10	7	4
Posee 3 años de experiencia laboral requerida en las bases		10					
No cumple con la experiencia mínima requerida en las bases		0					
Aplicación de Prueba Técnica	EVALUACION ESCRITA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO 100%	Presenta nota o puntaje igual a 6.1 y menor a 7.0, definido por el Comité de Selección	50	50	25	23	11
		Presenta nota o puntaje igual o superior a 5.3 y menor o igual 6.0, definido por el Comité de Selección	25				
		Presenta nota o puntaje igual o superior a 4.6 y menor o igual 5.3, definido por el Comité de Selección	10				
		Presenta nota o puntaje igual o inferior a 4.5, definido por el Comité de Selección	No continúan en el proceso				
Evaluación Psicolaboral	EVALUACION SEGÚN COMPETENCIAS Y TEST LABORAL APLICADOS DE ACUERDO AL CARGO 100%	Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable	60	60	40	9	6
		Evaluación Psicolaboral lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	40				
		Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso				
Entrevista Final	CONOCIMIENTOS TECNICOS Y APTITUDES PARA CARGO	Manejo del diálogo	5	100	75	15	11
		Claridad de ideas planteadas	5				
		Domnio de términos técnicos	20				
		Seguridad en las respuestas	10				
		Desplante demostrado	10				
		Aportes manifestados	5				
		Desafíos planteados	5				
		Motivación para ocupar cargo	10				
		Conocimientos de inglés	5				
		Experiencia en el sector público	5				
		Presentación personal	5				
		Trabajo en equipo (sintonía)	10				
		Disponibilidad inmediata	5				
		Pretensiones de sueldo	5				

DISPOSICION:





BASES DE PUBLICACION CONCURSO DE PERSONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

FECHAS DEL CONCURSO

Período de Postulación: Desde el 13 al 24 de febrero de 2012

Período de Evaluación y Selección: Desde el 27 de febrero al 30 de marzo de 2012

Fecha aproximada del cierre del Concurso: 03 de abril de 2012

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Aeropuertos (www.mop.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

La Directora Nacional de Aeropuertos junto con el Jefe del Departamento de Ingeniería DAP, a través del Área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:






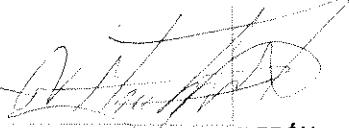
**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
RESPONSABLE DEL CONCURSO	VIOLETA MARCHANT CELEDON
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	Pablo.venegas@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.mop.cl
TELEFONO	02-4493551
DIRECCIÓN	MORANDE 71, PISO 12, OFICINA 1212. SANTIAGO

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES	
AUTORIZADO POR	RICARDO JARA LIBERONA
CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
FECHA DE APROBACIÓN	09-02-2012
Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	MEMORÁNDUM Nº18 DE FECHA 07.02.2012
FIRMA RESPONSABLE	

RICARDO JARA L.
Jefe Depto. de Ingeniería
Dirección de Aeropuertos


VIOLETA N. MARCHANT CELEDÓN
ING. (E) GESTIÓN PÚBLICA
JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

DISPOSICION:

